

## **E.SG6.1 - Informe de respuesta a las recomendaciones presentadas por las agencias externas**


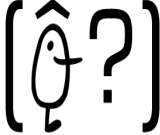
### **Máster en Psicopedagogía CURSO 2024 - 2025**

**La Comisión de Título del Máster en Valencia en fecha 17/12/2025, realiza este informe como respuesta a las recomendaciones presentadas por AVAP en el informe final de renovación de la acreditación:**

#### **CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO CALIFICACIÓN: B SE ALCANZA**

**RECOMENDACIÓN:** *El perfil de competencias definido en la Memoria del Título (y su despliegue en la oferta formativa del plan de estudios) se mantiene desde su diseño y aprobación siendo de interés dentro del ámbito disciplinario de las Ciencias de la Educación. La información disponible en las guías docentes es en general amplia y detallada para cada una de las materias. Existen guías docentes específicas para el TFM y para las prácticas externas. Sin embargo, el acceso a la información pública del Máster a través de la web institucional es confuso, al haber varias vías de acceso.*

**RESPUESTA:** Si bien existen dos formas de acceder a la información del Máster (Servicio de Postgrado <https://links.uv.es/9EqCrPm> y web propia del Máster de Psicopedagogía <https://www.uv.es/uvweb/master-psicopedagogia/es/master-universitario-psicopedagogia-1285903844379.html> ) se está trabajando para unificar el contenido de las mismas y que una web redireccione a otra. También queremos destacar que la Comisión de Coordinación Académica del máster ha revisado y contrastado las páginas web con el fin de que la información sea homogénea en ellas. La página propia del máster ofrece la información de la que se dispone en relación con los aspectos más relevantes (presentación, admisión y matrícula, programa, calendarios y horarios, coordinación y profesorado, trabajo fin de máster) y ofrece en forma de novedades las noticias más relevantes vinculadas con la titulación.

	<p>SG6-PROCESO DE RECOMENDACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO</p>	
---	---	--

**RECOMENDACIÓN:** *Por otro lado, se recomienda revisar y precisar la información sobre objetivos y finalidades del Máster y en particular sobre salidas profesionales del mismo.*

**RESPUESTA:** se ha completado dicha información pública <https://www.uv.es/uvweb/master-psicopedagogia/es/presentacion/objetivo-del-master-1285903844433.html>

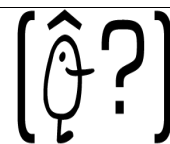
**RECOMENDACIÓN:** *El Máster cuenta con una muy buena demanda, fundamentalmente nacional. Sin embargo, no se cubren todas las plazas ofertadas disponibles (tasa entorno al 85%). Por otro lado, no se dispone de datos para valorar su impacto internacional en cuanto a estudiantes interesados en cursar este Título. En este sentido, se recomienda promover un Plan específico de difusión y captación de estudiantes extranjeros, más allá de las acciones propias desarrolladas por los servicios centrales de la UV.*

**RESPUESTA:** La demanda del Máster sigue siendo muy alta y se cubren casi todas las plazas disponibles con un elevado número de estudiantes internacionales (procedentes fundamentalmente de América Latina). En alguna ocasión quedan plazas sin cubrir debido al mismo proceso de preinscripción y matrícula general de la UV, puesto que una parte del alumnado que se admite (en junio y en septiembre) ha escogido al Máster como segunda o tercera opción y por tanto acaba matriculándose de otros Máster en la UV.

Si analizamos los datos de preinscripción, es importante destacar que la tasa de preinscritos sobre las plazas ofertadas es muy elevada, con picos que abarcan desde un 586% en el curso 2022-2023 y una media de 472.66% en los últimos seis cursos, lo cual denota que es un máster con gran demanda.

Al analizar los datos de matrícula, obtenemos un 90% en el curso 2019-2020 con una media de 75% en los últimos seis cursos. Cabe señalar que ha habido puntualmente un descenso en dos cursos (2021-2022 y 2023-2024), lo cual se corrigió el pasado curso (con una media de 80%) y, aunque no entre dentro del período fruto de reacreditación, cabe destacar que el actual curso 2025-2026 se han cubierto un total de 49 plazas sobre 50, es decir un 98% de tasa de matriculación.

A pesar de haberse comenzado a ofertar este Máster en otras universidades privadas de Valencia en los últimos años y haber subido significativamente los importes de matrícula para estudiantes no europeos, el Máster, no

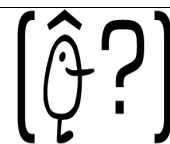


solamente mantiene su alta demanda y matrícula, sino que ha conseguido incrementarla en el último curso. En síntesis, entendemos que el máster tiene un notable éxito de demanda y matrícula en correspondencia o como indicador de un alto interés tanto académico como social y profesional.

Respecto al impacto internacional y captación de alumnos extranjeros cabe señalar que un significativo porcentaje del alumnado del Máster procede de América Latina y de otros países de la UE, además de la proyección internacional de la UV (primera universidad en recepción de estudiantes Erasmus de Europa) y las acciones que se realizan en el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación <https://www.uv.es/uvinternacional/es/servicio-rrii-cooperacion/presentacion.html> desde el Máster se elaboró un video promocional del mismo en 2024 <https://youtu.be/VQMUCkdGNcg?si=1qqIveew27YR5tDh> para dar a conocerlo en redes sociales y los canales de difusión de la UV y la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

**RECOMENDACIÓN:** *El Máster está organizado en torno a dos itinerarios: la especialidad en Psicopedagogía Escolar y la especialidad en Psicopedagogía social y comunitaria. No se aprecia con claridad el peso específico de cada uno de ellos y cómo se concreta en cuanto a la distribución de contenidos y/o materias, desarrollo de prácticas externas o cuántos TFM realizados corresponden a uno u otro itinerario. Se percibe un cierto desequilibrio en favor del primer itinerario y se pierde algo de perspectiva sobre la presencia del segundo en el Máster. Se recomienda una indicación e información más precisa de las dos menciones (itinerarios) definidas en el Programa. Esto puede ayudar a una mejor valoración de la consistencia y evolución de éstos en el marco del máster.*

**RESPUESTA:** Los dos itinerarios (Psicopedagogía Escolar y Psicopedagogía social y comunitaria) se diferencian únicamente en las asignaturas optativas, pero no tienen variación respecto a las asignaturas obligatorias, TFM ni prácticas. Además, no existe una mención/diferenciación a la hora de expedir el título, todos reciben el título "Máster en Psicopedagogía". En el primer año, se les guía en el proceso de matrícula para que cursen las asignaturas optativas de uno u otro itinerario en función de su preferencia e intereses profesionales. La información sobre las asignaturas de cada uno de los itinerarios se puede encontrar en los módulos y especialidades del Máster: [https://www.uv.es/uvweb/master-psicopedagogia/es/programa-del-master/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-psicopedagogia-1285903844052/Titulacio.html?id=1285859343205&plantilla=MU\\_Psicopedagogia/Page/TPGDetaill&p2=2-2](https://www.uv.es/uvweb/master-psicopedagogia/es/programa-del-master/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-psicopedagogia-1285903844052/Titulacio.html?id=1285859343205&plantilla=MU_Psicopedagogia/Page/TPGDetaill&p2=2-2)



**RECOMENDACIÓN:** *Por otro lado, la valoración de los estudiantes a los indicadores "organización de la enseñanza" y "programa formativo" arroja unas medias en los últimos 6 años por debajo de los 2,5 puntos. Se aprecia por tanto un margen de mejora en cuanto a la coordinación y organización del máster y la necesidad de reforzar la orientación aplicada del mismo. En este sentido se recomienda valorar incorporar al programa formativo expertos y profesionales relacionados directamente con la práctica psicopedagógica.*

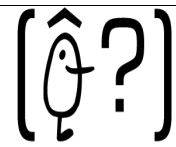
**RESPUESTA:** Las medias han subido ligeramente en los últimos años, aumentando el nivel de satisfacción. En este sentido, además de un cambio en la dirección del Máster, se ha insistido mucho en la mejora de coordinación entre el profesorado con la colaboración de los departamentos implicados. No se puede incorporar expertos o profesionales ajenos a los departamentos, pues son ellos quienes distribuyen su docencia en los POD (planes de organización docentes).

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

### **CALIFICACIÓN: C SE ALCANZA PARCIALMENTE**

**RECOMENDACIÓN:** *La información correspondiente a la titulación es correcta. Es de especial mención la organización y presentación del apartado institucional en el que se detallan todos los procesos: calendario y tutorial de preinscripción, matrícula, becas (las ayudas clasificadas por: internas, Comunidad Valenciana, Ministerio..), normativas, reconocimiento y transferencia de créditos, etc. La información específica del Máster es adecuada también. Se incluyen las guías docentes, calendarios, apartado de calidad, encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés, planes de mejora, normativas, etc. No obstante, es de especial prioridad homogeneizar y actualizar la información relativa a la titulación en una sola web, ya que en el acceso a la información del máster del curso vigente puede generar confusión al potencial alumnado, así como al ya matriculado por contener informaciones no actualizadas.*

**RESPUESTA:** Si bien existen dos formas de acceder a la información del Máster (Servicio de Postgrado <https://links.uv.es/9EgCrPm> y web propia del Máster de Psicopedagogía <https://www.uv.es/uvweb/master-psicopedagogia/es/master-universitario-psicopedagogia-1285903844379.html>) se ha trabajado para unificar el contenido de las mismas y que una web redirija a otra.



Actualmente, se mantienen dos portales de acceso a la información del título:

1. Web institucional de la Universitat de València:

Esta web proporciona la información general, oficial y homogénea para todos los títulos, con contenidos gestionados y actualizados directamente por la propia Universidad, asegurando la veracidad, transparencia y cumplimiento normativo.

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-psicopedagogia-1285848941532/Titulacio.html?id=1285859343205>

2. Web específica del Máster:

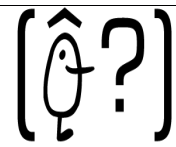
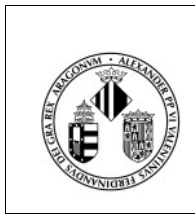
Se trata de un portal propio gestionado por el equipo de coordinación del título, donde se puede incluir y actualizar información concreta, adaptada a las características, calendario y necesidades específicas del máster y de sus estudiantes (por ejemplo, calendario detallado, información sobre prácticas externas, FAQ, recursos docentes, actividades complementarias, etc.). La información publicada en esta web es completamente coherente y complementaria con la ofrecida en la web institucional, y se revisa y actualiza periódicamente para evitar contradicciones o desinformación

<https://www.uv.es/uvweb/master-psicopedagogia/es/master-universitario-psicopedagogia-1285903844379.html>

Ambas páginas web se enlazan mutuamente y se informa al estudiantado en la presentación inicial del curso y a través del aula virtual sobre la función y utilidad de cada portal, minimizando así la posibilidad de confusión o dificultad de acceso.

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) revisa las guías docentes de la titulación anualmente y considera que están disponibles, completas y actualizadas para toda la comunidad educativa, publicándose en la página web de la titulación dentro del apartado denominado plan de estudios. Cabe señalar que en junio-julio de 2025, aprovechando el cambio de la plataforma informática de las guías docentes con la migración a UXXI, desde la CCA se ha llevado a cabo una nueva revisión exhaustiva de las guías docentes de todas las asignaturas del título. Por nuestra parte, todo lo que depende de la CCA está completado e introducido, en caso de detectar algún error en la visualización puede deberse a problemas técnicos derivados de la implantación de la nueva plataforma.

**RECOMENDACIÓN:** También, como puntos de mejora, se sugiere al profesorado que complete las guías docentes, ya que en algunas de ellas el apartado de contenidos está vacío, no se especifica la evaluación en



*porcentajes, bibliografía que en algunos casos es escasa. Se recomienda editar un formato formal y homogéneo de las Guías para facilitar su lectura.*

**RESPUESTA:** se han revisado y completado todas las guías docentes del máster, unificándolas en un formato formal y homogéneo.

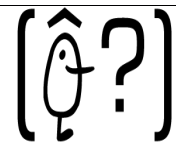
**RECOMENDACIÓN:** *Sería importante reflejar información sobre el profesorado vinculado al máster, contactos, líneas de investigación, así como los CV. Todo esto puede ser relevante para el futuro alumnado. Así como indicar dónde está el buzón de reclamaciones y sugerencias. Y colgar en el apartado de calidad el reglamento de la comisión de calidad.*

**RESPUESTA:** anualmente se incorpora la información del profesorado vinculado al Máster lo cual facilita la elección del alumnado de tutor/a de TFM en el segundo año, en esta información se puede consultar la categoría profesional, los datos de contacto, ficha personal y su biografía académica: <https://www.uv.es/uvweb/master-psicopedagogia/es/coordinacion-profesorado/profesorado/profesorado-uv-1285903844093.html>

El buzón de quejas y sugerencias La UV tiene un reglamento de gestión de sugerencias, quejas y felicitaciones que es gestionado por el servicio de análisis y planificación. Este servicio centraliza todas las felicitaciones, recomendaciones y sugerencias que se reciben en la UV. Este canal no puede ser anónimo ya que hay que responder al solicitante informándole qué ha pasado con su sugerencia /reclamación en un tiempo estimado y por ello no puede ser anónima. En la pestaña "Contacto" se tiene acceso directo al buzón de reclamaciones y sugerencias <https://www.uv.es/uvweb/master-psicopedagogia/es/buzon-contacto/contacta-1285903844258.html> así como en todas las páginas de la web del Máster a la derecha del menú horizontal inferior:

Respecto al reglamento de comisión de calidad, está publicado en la web del centro:

<https://www.uv.es/uvweb/filosofia-educacio/es/facultad/calidad/introduccion-1286057822137.html>



**RECOMENDACIÓN:** *En el año 2016 la AVAP precisaba que se debería mejorar la comunicación sobre la regulación de la titulación al alumnado del máster. Cuatro años después indican que lo han incluido como "Plan de mejora" pero no se perciben avances al respecto, así lo han manifestado las diferentes audiencias y en especial la del alumnado y egresados. Sería aconsejable que se expusiese en la web. También sería pertinente aclarar la información sobre la matriculación de asignaturas y la consecuente elección de itinerarios.*

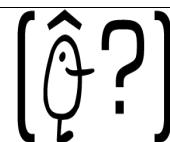
**RESPUESTA:** el director del Máster atiende todas y cada una de las demandas y consultas tanto presencialmente como por correo electrónico del alumnado, además, hemos mejorado la información y actualización de la web, en los apartados de admisión y matrícula: <https://www.uv.es/uvweb/master-psicopedagogia/es/admision-matricula/matricula-master/aspectos-generales-1285903844412.html> y los itinerarios: [https://www.uv.es/uvweb/master-psicopedagogia/es/programa-del-master/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-psicopedagogia-1285903844052/Titulacio.html?id=1285859343205&plantilla=MU\\_Psicopedagogia/Page/TPGDetaill&p2=2-2](https://www.uv.es/uvweb/master-psicopedagogia/es/programa-del-master/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-psicopedagogia-1285903844052/Titulacio.html?id=1285859343205&plantilla=MU_Psicopedagogia/Page/TPGDetaill&p2=2-2)

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) CALIFICACIÓN: B SE ALCANZA**

**RECOMENDACIÓN:** *Aunque en general los resultados obtenidos en las distintas encuestas alcanzan valores medios y medios-bajos, es de interés el analizar con mayor detalle aquellos que son más bajos o cuya progresión a lo largo de los diferentes cursos ha ido descendiendo para identificar los factores implicados y diseñar las estrategias que facilitan su mejora. Durante la visita también se aportó el informe de la valoración positiva por parte de ANECA del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) recibido en el pasado mes de enero, por el que se felicita a la universidad, ya que facilitará la mejora de la calidad de los títulos.*

#### **RESPUESTA:**

El diseño del sistema de aseguramiento interno de la calidad (SAIC) de la Universitat de València fue aprobado su nueva versión por ANECA en enero de 2020 obteniendo un informe positivo sin condiciones para todos los centros de la Universidad. El SAIC de la UV tiene como principal objetivo la mejora de las titulaciones facilitando la máxima eficacia y eficiencia de los recursos existentes en los centros de nuestra universidad.



Cada curso se realizan informes de seguimiento por cada uno de los actores implicados en el desarrollo de la enseñanza y se publican de manera periódica en el apartado SAIC de la pestaña de Calidad.

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-psicopedagogia-1285848941532/Titulacio.html?id=1285859343205&plantilla=UV/Page/TPGDetaill&p2=6-6>

En esta sección se publican todos los informes de evaluación derivados de los procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, incluyendo el análisis de la información de los indicadores y de las encuestas y las propuestas de mejora que se establecen para fomentar una adecuada implantación de la titulación.

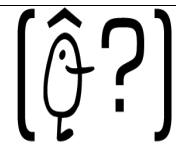
Se considera que el SAIC analiza los indicadores y los resultados de las encuestas anualmente en todos los procedimientos que se incluyen en su alcance. Dicha metodología aplica a todos los informes derivados de la implementación del sistema y se incluye en sus planes de mejoras. Como evidencia de lo afirmado, se puede comprobar que los diferentes procesos analizados incluyen este modelo de informe y se generan diversas acciones de mejora (ver apartado de calidad SAIC de la página web del título).

A lo largo de los distintos planes de mejora realizados en los distintos procedimientos (PAM), se han analizado los resultados de los ítems de las encuestas estableciendo aquellas áreas susceptibles de mejora.

#### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

##### **CALIFICACIÓN: B SE ALCANZA**

**RECOMENDACIÓN:** *En suma, se aprecia una cualificación conforme a los requisitos requeridos y una especialización en el ámbito de la psicología y la pedagogía coherente con el Programa. A pesar de estos datos, la información pública sobre el profesorado participante en el programa es escasa, por lo que sería de interés disponer de datos más específicos sobre determinados aspectos concretos, como por ejemplo, mayor información sobre Grupos de Innovación docente que trabajen temáticas relacionadas con los contenidos del máster, de igual modo, información sobre grupos de investigación con vinculación al programa, proyectos y resultados de investigación financiados sobre el ámbito específico del programa, publicaciones, etc. Todo ello podría aparecer en la web institucional del Título, ofreciendo una visión inicial más aplicada y práctica, con mayor carga de orientación profesional relacionada con la potencial transferencia del mismo.*



**RESPUESTA:** anualmente se incorpora la información del profesorado vinculado al Máster: <https://www.uv.es/uvweb/master-psicopedagogia/es/coordinacion-profesorado/profesorado/profesorado-uv-1285903844093.html> . El Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa (SFPIE) ofrece un listado exhaustivo de los grupos de innovación, tanto registrados como consolidados <https://links.uv.es/OfNNyK3> . En el procedimiento del SAIC RH4 (procedimiento donde ofrecemos un listado de los proyectos de innovación en los que ha participado el profesorado que imparte docencia en el máster) se incluye esta información de forma más detallada: [https://www.uv.es/uq/SGIC/Master/RH4/2211\\_RH4.pdf](https://www.uv.es/uq/SGIC/Master/RH4/2211_RH4.pdf)


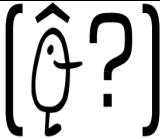
**RECOMENDACIÓN:** *Con relación al programa Docentia, la tasa de participación es baja, aspecto claramente de mejora. Durante las audiencias se ha informado que en el presente curso académico el programa Docentia ha pasado de ser voluntario a obligatorio, consiguiendo aumentar considerablemente el tamaño de la muestra.*

**RESPUESTA:** A partir del curso 2019-2020, se extendió la implantación del “Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UV” a todo el profesorado que imparte docencia en las titulaciones de grado y máster oficial, dejando de ser su participación voluntaria y evaluando anualmente a una quinta parte de la plantilla aproximadamente.

La Universitat de València realizó un informe de evaluación de la implantación del modelo de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, presentado en la convocatoria 20-21 y obteniendo un informe favorable el 11 de abril de 2022 <https://www.uv.es/uq/docs/c/Docentia%20UV.pdf>

Toda esta información del proceso de evaluación está disponible en la web de la Unitat de Qualitat, en el apartado de CALIDAD DEL PROFESORADO

Comentar los datos del DOCENTIA disponibles en el RH2. En este sentido cabe destacar muy positivamente los resultados obtenidos pues en la convocatoria 2023-2024 (que evalúa el período comprendido entre el 2018 y el 2023) el 88.9% ha obtenido una puntuación favorable, todos ellos con una puntuación de notable (33.3%) o excelente (55.56%), resultados que incluso han mejorado en la convocatoria 2024-2025 (que evalúa el período comprendido entre el 2019 y el 2024) donde el 91.67% ha obtenido una puntuación favorable, todos ellos con una puntuación de notable (16.67%) o excelente (75%).

	<p>SG6-PROCESO DE RECOMENDACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO</p>	
---	---	--

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**CALIFICACIÓN: B SE ALCANZA**

**RECOMENDACIÓN:** *no existen recomendaciones*

## **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**CALIFICACIÓN: B SE ALCANZA**

**RECOMENDACIÓN:** *no existen recomendaciones*

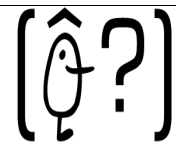
## **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**CALIFICACIÓN: C SE ALCANZA PARCIALMENTE**

**RECOMENDACIÓN:** *Un aspecto claramente de mejora es el tamaño de las muestras participantes en las diferentes encuestas, en la mayoría de los casos no representativas. Este es un punto de mejora que ya se indicó en el informe de AVAP de 2013 y posteriormente en el de 2016.*

### **RESPUESTA:**

Para involucrar tanto al alumnado como al profesorado en lo relativo a las encuestas de satisfacción y evaluación del profesorado y del título, se establece una fluida relación entre el responsable de calidad del centro y la dirección del máster, y entre esta y los coordinadores de las asignaturas, para que la información llegue al alumnado. El director del máster recibe comunicación directa de los responsables de calidad de la UV, advirtiéndole sobre los plazos para realizar las encuestas y el lugar donde deben realizarla (Secretaría Virtual o, en el caso de las encuestas de satisfacción a través de enlaces personalizados a través del correo electrónico institucional). Esta advertencia se refuerza con los comunicados del director de máster y los coordinadores de las asignaturas, a lo que hay que sumar la difusión de los calendarios en las pantallas, la página web del centro y del máster y las redes sociales de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

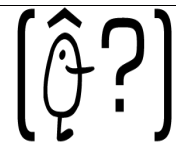


Cabe añadir también que desde la Unidad de Calidad en colaboración con el centro se están realizando una serie de esfuerzos considerables para poder incrementar la participación de los distintos colectivos implicados.

- En periodos de activación, la Unidad de Calidad envía semanalmente al personal implicado un correo con el enlace personalizado de la encuesta incidiendo en la importancia de esta.
- La Unidad de Calidad envía a los responsables de los títulos y responsables de calidad del centro un correo electrónico para comunicar el índice de participación, incidiendo en la importancia de la motivación para que se responda a las encuestas.
- Desde la Dirección del Centro se motiva a los estudiantes para que desarrollen las encuestas, mediante el envío institucional y mensajes personalizados a todo el personal implicado.
- Desde la Coordinación del Máster se motiva al profesorado para que desarrolle las encuestas, a través de correos personalizados y del correo del Aula Virtual.
- Toda la información se publicita en la página web del centro, del máster y de la Universitat de València, además de la elaboración de vídeos en que se explica la importancia de las encuestas y se inicia una campaña de motivación para que participe el personal implicado.

Destacar que todas estas acciones se han llevado a cabo, pero a pesar de los esfuerzos no hemos obtenido los resultados deseados (sobre todo en estudiantes y egresados). Seguiremos con esta campaña de motivación para tratar de aumentar las respuestas y obtener muestras representativas.

Queremos destacar la encuesta de egresados ya que se responde cuando realizan el depósito del título. Desde la Unidad de Calidad se les manda el enlace con dos recordatorios una vez realizan el depósito del título, pero la mayoría no la completan. Con anterioridad a la pandemia se les recordaba que debían cumplimentar esta encuesta en el momento en que acudían a la secretaría del centro a recoger el título presencialmente a la facultad. Actualmente existen unos carteles con un código QR para que en la Secretarías de los Centros se les envíe la información y puedan hacer la encuesta si todavía no la han hecho. No obstante, el proceso actualmente se hace vía electrónica y una vez dejan el centro resulta difícil hacer un seguimiento del alumnado, puesto que una parte importante del estudiantado del máster es extranjero y vuelve a sus respectivos países, incluso dejan de utilizar el correo institucional por lo que no atienden tampoco a las solicitudes que se hacen desde la Unidad de calidad ni desde la dirección del máster.



**RECOMENDACIÓN:** *Respecto al estudio de Inserción laboral, los resultados corresponden a una tasa de respuesta muy baja. Esta información se encuentra en un informe junto con la correspondiente a otras titulaciones que ofrece la universidad. Se considera necesario incrementar el tamaño de la muestra de egresados, así como revisar el diseño del informe con el objetivo de facilitar el análisis de los resultados por parte de los responsables de la titulación para la mejora de la misma. En una de las audiencias se comentó que ya se está trabajando en esta línea.*

**RESPUESTA:**

El análisis sobre la Inserción Laboral se basa en el estudio que desarrolla UV Empleo de las titulaciones oficiales de la Universitat de València, que está disponible en la página web del Servicio, en concreto en Estudios y Análisis y también de la titulación, en concreto en el apartado de inserción laboral <https://links.uv.es/oGw2OeQ>.

La última edición del Estudio de Inserción Laboral (EIL) es el cuarto estudio (2022-2023) donde se analiza la inserción laboral de los titulados y las tituladas que finalizaron sus estudios en los años 2019, 2020 y 2021. Las entrevistas se realizaron entre diciembre de 2022 y julio de 2023, 1, 2 y 3 años después de la obtención de la titulación. En el Estudio de Inserción Laboral se incluyen datos de una amplia gama de indicadores de la trayectoria e inserción del personal egresado de los másteres oficiales impartidos en la UV, con el fin de aportar información sobre la tasa de empleo y las características de los trabajos que obtiene la plantilla de egresados. La información se puede comparar con la media de la UV y con el evolutivo de estudios previo: <https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-psicopedagogia-1285848941532/Titulacio.html?id=1285859343205&plantilla=UV/Page/TPG-Detaill&p2=9-1>

Asistentes:

- Andrés Payà Rico
- Emma Segrera Manzano
- Vicente Morell Mengual
- Cristian Mollà Esparza

Firmado:

Firma del responsable



SG6-PROCESO DE RECOMENDACIONES Y  
MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO

